

ECHA/NA/12/37

Próxima publicación de información adicional sobre sustancias químicas

La ECHA publicará más información de los expedientes de registro en su web a partir de noviembre. Los solicitantes de registro podrán solicitar que se mantenga la confidencialidad de su información actualizando sus expedientes antes de finalizar octubre.

Helsinki, 24 de julio de 2012. A partir de noviembre, la ECHA publicará más información de los expedientes de registro en su web. Se dará así curso a una decisión adoptada por la ECHA en 2011, en consonancia con el artículo 119, apartado 2, letra d) de REACH. Con estos nuevos elementos, la información facilitada incluirá el nombre del solicitante de registro, el número de registro de la sustancia y otros datos normalmente facilitados en las fichas de datos de seguridad. Las empresas que deseen solicitar la confidencialidad de estos datos deberán actualizar sus expedientes y justificar su solicitud.

Se insta a todos los solicitantes de registro a revisar sus expedientes y utilizar el plug-in de divulgación de IUCLID 5.4 actualizado que indica los datos que se van a publicar. Este plug-in está disponible de forma gratuita en la web de IUCLID. También encontrarán información útil en el documento de preguntas y respuestas sobre divulgación y solicitudes de confidencialidad de la información de las fichas de datos de seguridad en IUCLID 5.4 que se publicó en junio y en los manuales de presentación de datos 15 (sobre divulgación) y 16 (sobre solicitudes de confidencialidad) que ya pueden encontrarse actualizados en la web de la ECHA.

La fecha límite de presentación de los expedientes que deban actualizarse con solicitudes de confidencialidad es el 31 de octubre de 2012. A partir de noviembre, la ECHA publicará toda la información de las fichas de datos de seguridad cuya confidencialidad no se haya solicitado.

Al mismo tiempo, se insta a los solicitantes de registro a cumplimentar la nueva sección sobre la valoración PBT y mPmB de su sustancia. Esta información también se hará pública.

La información de las solicitudes de registro de sustancias anteriormente notificadas (NONS) se hará igualmente pública en la web. El documento de preguntas y respuestas sobre las NONS también se ha actualizado con detalles adicionales.

Información de contexto

La sigla PBT hace referencia a una sustancia química «persistente, bioacumulable y tóxica». La sigla mPmB hace referencia a una sustancia química «muy persistente y muy bioacumulable».

El Reglamento REACH establece que las empresas deben valorar las características PBT y mPmB de las sustancias químicas que fabrican o importan en la UE.

Más información

Publicada una nueva versión de REACH-IT (Alerta de noticias de 11 de julio de 2012)

http://echa.europa.eu/es/view-article/-/journal_content/59a6b9fa-9895-4720-ab7d-b017f470db2a

La ECHA publicará más información sobre las sustancias químicas (Comunicado de prensa de 11 de mayo de 2011)

http://echa.europa.eu/es/view-article/-/journal_content/77a6455a-c28f-4183-91ca-a854f5c3a176

Preguntas y respuestas sobre divulgación y solicitudes de confidencialidad de la información de las fichas de datos de seguridad en IUCLID 5.4 (Alerta de noticias de 7 de junio de 2012)

http://echa.europa.eu/es/view-article/-/journal_content/5a35fc19-9d8e-4143-8dd7-50dfd42a5745

Preguntas y respuestas para los solicitantes de registro de sustancias anteriormente notificadas (NONS)

<http://echa.europa.eu/es/support/faqs>

Manuales de presentación de datos

<http://echa.europa.eu/es/support/dossier-submission-tools/>

Los manuales actualizados están por ahora disponibles únicamente en inglés.

Sitio web de IUCLID

<http://iuclid.eu/>

Servicio de asistencia técnica de la ECHA

<http://echa.europa.eu/es/support/helpdesks/echa-helpdesk>